



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



SAN LUIS, 23 DE FEBRERO DE 2026

VISTO:

El Expediente N° 24944/2025, mediante el cual el Licenciado en Bioquímica Guido Nicolás GOMEZ MOROSINI (DU N° 36814998), eleva el Plan de Trabajo Final correspondiente a la carrera ESPECIALIZACIÓN EN BACTERIOLOGÍA CLÍNICA (RM N° 2593/2020), y

CONSIDERANDO:

Que por OCD N° 3/2016 se estableció el Plan de Estudio y Reglamento para la presentación y aprobación del Trabajo Final de la Carrera.

Que el plan presentado titulado: "Prevalencia de bacterias productoras de betalactamasas en pacientes ambulatorios e internados: un estudio comparativo en el Hospital Regional Antonio J. Scaravelli", bajo la dirección de la Esp. Carina Vanessa CHIRINO, se considera pertinente.

Que el Comité Académico de la Especialización en Bacteriología Clínica sugiere aprobar el Plan de Trabajo Final.

Que el citado Comité certifica que el Licenciado en Bioquímica Guido Nicolás GOMEZ MOROSINI ha aprobado la totalidad de los módulos y cumplido con las 500 hs de prácticas de laboratorio exigidas, las que fueron realizadas en el Hospital Regional Antonio J. Scaravelli de la Ciudad de Mendoza, bajo la tutoría de Noelia MÉNDEZ, DU N° 29034697.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la aprobación del Plan de TRABAJO FINAL presentado por el Licenciado en Bioquímica Guido Nicolás GOMEZ MOROSINI DU N° 36814998, de la carrera Especialización en Bacteriología Clínica, titulado: : "Prevalencia de bacterias productoras de betalactamasas en pacientes ambulatorios e internados: un estudio comparativo en el Hospital Regional Antonio J. Scaravelli".

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Esp. Carina Vanessa CHIRINO (DU N° 27763538), como directora del trabajo final aprobado en el artículo anterior.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.-

MG/AM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Laura Raquel SOSA- Secretaria de Posgrado.

Hoja de firmas